

Universidad
Popular del Cesar

RESOLUCION:

1722



FECHA: 14 JUN 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, PROGRAMA 02 SECCIONAL AGUACHICA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2024

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 021 del 18 de diciembre de 2023

CONSIDERANDO:

Que el Art. 27 del Acuerdo 021 del 18 de diciembre de 2023, Capítulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, establece: El Rector o el ordenador del gasto delegado de la Universidad mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2024 así:

c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren de la certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o por quien haga sus veces.

Que, mediante acta No.003 del 11 de junio de 2024, suscrita por el Vicerrector General y el Director Académico de la Seccional de la Universidad Popular del Cesar, se solicita realizar un traslado presupuestal con el fin de fortalecer algunos rubros dentro del presupuesto de la seccional, por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS (\$271.776.204) MCTE.**

Que, a la fecha de expedición de la presente resolución, los rubros presupuestales que se va a acreditar no poseen saldo suficiente, para lo cual se hace necesario a manera de traslado adicionarle recursos, que permitan cubrir las obligaciones misionales que requiere la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica.

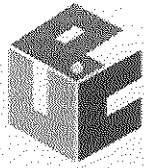
Que, por lo anteriormente expuesto,

www.unicesar.edu.co

Teléfono conmutador PBX: (+57 605 588 5592)

Balneario Hurtado, Vía a Patillal

Valledupar – Cesar, Colombia



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, programa de 02 Seccional Aguachica, vigencia fiscal 2024, en la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS (\$271.776.204) MCTE**, de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD	FUENTE FINANCIACIÓN	CREDITO	CONTRA CREDITO
2.1.2.02.01.003.01	FERRETERIA, REPUESTOS	SECCIONAL AGUACHICA	APORTES NACIÓN ARTICULO 86 LEY 30 DE 1992 FUNCIONAMIENTO	25.000.000,00	-
2.1.2.02.01.003.03	COMBUSTIBLE		RENTAS PROPIAS	15.000.000,00	-
2.1.2.02.02.006.01.01.02	GASTOS DE VIAJE DOCENTES PREGRADO		RENTAS PROPIAS	20.000.000,00	-
2.1.2.02.02.006.05	SGSST (SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)		APORTES NACIÓN ARTICULO 86 LEY 30 DE 1992 FUNCIONAMIENTO	10.000.000,00	-
2.1.2.02.02.006.05	SGSST (SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)		RENTAS PROPIAS	10.000.000,00	-
2.1.2.02.02.008.01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN IMPRESOS Y PUBLICACIONES		RENTAS PROPIAS	3.000.000,00	-
2.1.2.02.02.008.01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN IMPRESOS Y PUBLICACIONES		APORTES NACIÓN ARTICULO 86 LEY 30 DE 1992 FUNCIONAMIENTO	20.000.000,00	-
2.1.2.02.02.009.02	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS		RENTAS PROPIAS	15.000.000,00	-
2.3.2.01.01.003.04.06.02	OTRO EQUIPO ELECTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS - OTROS		RENTAS PROPIAS	50.919.400,00	-
2.3.2.01.01.003.06.02.01	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS) INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS (INVESTIGACIÓN BASICA Y APLICADA		APORTES NACIÓN ARTICULO 86 LEY 30 DE 1992 INVERSION	10.000.000,00	-
2.3.2.02.01.002.01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO TEXTILES; PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - BIENESTAR INSTITUCIONAL)		RENTAS PROPIAS	30.000.000,00	-
2.3.2.02.02.009.01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - BIENESTAR INSTITUCIONAL		RENTAS PROPIAS	25.856.804,00	-
2.3.2.02.02.009.06	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - DESARROLLO PROFESORAL, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EXCELENCIA ACADÉMICA		RENTAS PROPIAS	25.000.000,00	-
2.3.5.02.08.001	INVESTIGACION. FONDO DE PUBLICACIONES		RENTAS PROPIAS	7.000.000,00	-
2.1.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS		RENTAS PROPIAS	-	30.919.400,00
2.1.2.02.01.002.01	PRODUCTOS DE CAFETERIA		RENTAS PROPIAS	-	5.368.806,00
2.1.2.02.02.006.03	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA		RENTAS PROPIAS	-	8.000.000,00

www.unicesar.edu.co

Teléfono conmutador PBX: (+57 605 588 5592)

Balneario Hurtado, Vía a Patillal

Valledupar – Cesar, Colombia

RESOLUCION:

1722

kg

FECHA:

14 JUN 2024

2.1.2.02.02.007.01	SEGUROS	APORTES NACION ARTICULO 86 LEY 30 DE 1992 FUNCIONAMIENTO	-	55.000.000,00
2.1.2.02.02.007.02	ARRENDAMIENTOS	RENTAS PROPIAS	-	19.000.000,00
2.1.2.02.02.009.01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - HONORARIOS	RENTAS PROPIAS	-	8.000.000,00
2.1.2.02.02.009.10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	RENTAS PROPIAS	5.000.000,00	-
2.1.2.02.02.009.13	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	RENTAS PROPIAS	-	15.000.000,00
2.1.2.02.02.009.15	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - PROGRAMAS TECNOLOGICOS	RENTAS PROPIAS	-	10.000.000,00
2.1.8.01.52	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	RENTAS PROPIAS	-	63.487.998,00
2.1.8.03.01	IMPUESTO DE VEHICULO	RENTAS PROPIAS	-	10.000.000,00
2.3.2.01.01.004.01.03.01	ARTICULOS DE DEPORTE (BIENESTAR INSTITUCIONAL)	RENTAS PROPIAS	-	30.000.000,00
2.3.2.02.02.009.02	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - INVESTIGACION. PARES EVALUADORES DE PROYECTOS	RENTAS PROPIAS	-	2.000.000,00
2.3.2.02.02.009.05	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - INVESTIGACION. JOVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES	APORTES NACION ARTICULO 86 LEY 30 DE 1992 INVERSION	-	10.000.000,00
2.3.3.04.05.001.01	MEMBRESIAS INVESTIGACION. CONVENIO SUE CARIBE	RENTAS PROPIAS	-	5.000.000,00
TOTAL			271.776.204,00	271.776.204,00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

14 JUN 2024

Dada en Valledupar, Cesar a los

ROBER ROMERO RAMIREZ

Rector

Proyectó: Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal por solicitud de la Vicerrector General

www.unicesar.edu.co

Teléfono conmutador PBX: (+57 605 588 5592)

Balneario Hurtado, Vía a Patilla

Valledupar – Cesar, Colombia



ACTA N° 003 DE SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha: 11 de junio de 2024

ASISTENTES:

VICERRECTOR GENERAL

DIRECTOR ACADEMICO

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

WILFRED SMITH TORRES GUTIERREZ DE P.

EMILIANO PIEDRAITA PORRAS

JUVENAL FLOREZ VERGARA

Objeto: Realizar traslado presupuestal con el fin de trazado y realizar ajuste presupuestal para fortalecer los rubros que se relaciona a continuación:

COMBUSTIBLE	15.000.000,00
FERRETERIA Y REPUESTOS	25.000.000,00
GASTOS DE VIAJE DOCENTES PREGRADO	20.000.000,00
SGSST (SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)	20.000.000,00
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN IMPRESOS Y PUBLICACIONES	23.000.000,00
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	15.000.000,00
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	5.000.000,00
OTRO EQUIPO ELECTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS - OTROS	50.919.400,00
INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS) INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS (INVESTIGACION BASICA Y APLICADA	10.000.000,00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - BIENESTAR INSTITUCIONAL)	30.000.000,00
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - BIENESTAR INSTITUCIONAL	25.856.804,00
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - DESARROLLO PROFESORAL, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EXCELENCIA ACADÉMICA	25.000.000,00
INVESTIGACION, FONDO DE PUBLICACIONES	7.000.000,00

Desarrollo de la reunión

Siendo las 9:30 AM del día 11 de junio 2024, se reunieron en las instalaciones de Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica, el Vicerrectora General, el director Académico y director Administrativo y Financiero con el fin de analizar las necesidades presentadas y fortalecer los rubros presupuestales con el fin de cumplir con el objetivo trazado.

www.unicesar.edu.co

Teléfono conmutador PBX: (+57 605 588 5592)

Aguachica cesar, Vía al Mar

Colombia



ACTA N° 003 DE SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL

Análisis de las Necesidades: El director académico manifiesta la necesidad de cumplir con el plan de capacitación docente por lo que requiere adicionar la suma de \$25.000.000.

El director administrativo y financiero manifiesta la necesidad de fortalecer el rubro de remuneración Técnico en la suma de \$15.000.000 con el fin de contratar el personal de apoyo académico requerido para el periodo 2024-2. De la misma forma contar con recursos para combustibles de los buses para cumplir con el servicio de transporte a estudiantes en Aguachica y convenio Gamarra, manifiesta igualmente que el rubro de Ferretería y repuestos es insuficiente para el segundo periodo del 2024, Así mismo se requiere trasladar del rubro de MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS a inversión para fortalecer el rubro OTRO EQUIPO ELECTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS en la suma de \$50.919.400. de acuerdo a la información recibida de La jefe de Bienestar Institucional requiere disminuir el rubro '2.3.2.01.01.004.01.03.01 ARTÍCULOS DE DEPORTE y aumentar el rubro de '2.3.2.02.01.002.01 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - BIENESTAR INSTITUCIONAL) y requiere fortalecer el rubro SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - BIENESTAR INSTITUCIONAL en la suma de en la suma de 25. 56.804,00 y el rubro de SGSST (SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO).

El vicerrector General manifiesta la necesidad de fortalecer el rubro de viáticos docente de pregrado debido a que se requiere sustentar los diferente documentos maestro ante el consejo académico y superior, adicionalmente se requiere elaborar el Aviso institucional de la entrada principal y plazoleta bloque antiguo en material de alta resistencia e igualmente fortalecer el rubro de IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

El director administrativo y financiera manifiesta que la funcionaria en cargada de investigación requiere disminuir los rubros de: '2.3.2.02.02.009.02 PARES EVALUADORES DE PROYECTOS, en la suma de \$2.000.000; el rubro '2.3.2.02.02.009.05 JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES en la suma de \$10.000.000 y MEMBRESÍAS INVESTIGACION. CONVENIO SUE CARIBE en la suma de \$5.000.000 con el fin de fortalecer los rubros de: INVESTIGACION. FONDO DE PUBLICACIONES en \$7.000.000 y el rubro INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS) INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS (INVESTIGACION BASICA Y APLICADA. En \$10.000.000

Por lo anterior el Vicerrector solicita al Director Administrativo y Financiero presentar una propuesta de ajuste con el fin de solicitar al rector la aprobación del traslado presupuestal.

www.unicesar.edu.co

Teléfono conmutador PBX: (+57 605 588 5592)

Aguachica cesar, Vía al Mar

Colombia



ACTA N° 003 DE SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL

PROPUESTA DE AJUSTE

RUBRO	FUENTE	NOMBRE	CONTRACRÉDITO	CRÉDITOS
2.1.2.01.01.003.03.02	RENTAS PROPIAS	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	30.919.400,00	
2.1.2.02.01.002.01	RENTAS PROPIAS	PRODUCTOS DE CAFETERIA	5.368.806,00	
2.1.2.02.02.006.03	RENTAS PROPIAS	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	8.000.000,00	
2.1.2.02.02.007.01	APORTES NACIÓN ARTICULO 86 LEY 30 DE 1992 FUNCIONAMIENTO	SEGUROS	55.000.000,00	
2.1.2.02.02.007.02	RENTAS PROPIAS	ARRENDAMIENTOS	19.000.000,00	
2.1.2.02.02.009.01	RENTAS PROPIAS	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - HONORARIOS	8.000.000,00	
2.1.2.02.02.009.13	RENTAS PROPIAS	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	15.000.000,00	
2.1.2.02.02.009.15	RENTAS PROPIAS	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - PROGRAMAS TECNOLÓGICOS	10.000.000,00	
2.1.8.01.52	RENTAS PROPIAS	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	63.487.998,00	
2.1.8.03.01	RENTAS PROPIAS	IMPUESTO DE VEHICULO	10.000.000,00	
2.3.2.01.01.004.01.03.01	RENTAS PROPIAS	ARTÍCULOS DE DEPORTE (BIENESTAR INSTITUCIONAL)	30.000.000,00	
2.3.2.02.02.009.02	RENTAS PROPIAS	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - INVESTIGACION. PARES EVALUADORES DE PROYECTOS	2.000.000,00	
2.3.2.02.02.009.05	APORTES NACIÓN ARTICULO 86 LEY 30 DE 1992 INVERSION	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - INVESTIGACION. JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES	10.000.000,00	
2.3.3.04.05.001.01	RENTAS PROPIAS	MEMBRESÍAS INVESTIGACION, CONVENIO SUE CARIBE	5.000.000,00	

www.unicesar.edu.co

Teléfono conmutador PBX: (+57 605 588 5592)

Aguachica cesar, Vía al Mar

Colombia



ACTA N° 003 DE SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL

2.1.2.02.01.003.03	RENTAS PROPIAS	COMBUSTIBLE		15.000.000,00
2.1.2.02.01.003.01	APORTES NACIÓN ARTICULO 86 LEY 30 DE 1992 FUNCIONAMIENTO	FERRETERIA - REPUESTOS		25.000.000,00
2.1.2.02.02.006.01.01.02	RENTAS PROPIAS	GASTOS DE VIAJE DOCENTES PREGRADO		20.000.000,00
2.1.2.02.02.006.05	APORTES NACIÓN ARTICULO 86 LEY 30 DE 1992 FUNCIONAMIENTO	SGSST (SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)		10.000.000,00
2.1.2.02.02.006.05	RENTAS PROPIAS	SGSST (SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)		10.000.000,00
2.1.2.02.02.008.01	APORTES NACIÓN ARTICULO 86 LEY 30 DE 1992 FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN IMPRESOS Y PUBLICACIONES		20.000.000,00
2.1.2.02.02.008.01	RENTAS PROPIAS	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN IMPRESOS Y PUBLICACIONES		3.000.000,00
2.1.2.02.02.009.02	RENTAS PROPIAS	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS		15.000.000,00
2.1.2.02.02.009.10	RENTAS PROPIAS	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		5.000.000,00
2.3.2.01.01.003.04.06.02	RENTAS PROPIAS	OTRO EQUIPO ELECTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS - OTROS		50.918.400,00
2.3.2.01.01.003.05.02.01	APORTES NACIÓN ARTICULO 86 LEY 30 DE 1992 INVERSION	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS) INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS (INVESTIGACION BASICA Y APLICADA)		10.000.000,00
2.3.2.02.01.002.01	RENTAS PROPIAS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - BIENESTAR INSTITUCIONAL		90.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01	RENTAS PROPIAS	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - BIENESTAR INSTITUCIONAL		25.856.804,00
2.3.2.02.02.009.06	RENTAS PROPIAS	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - DESARROLLO PROFESORAL, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EXCELENCIA ACADÉMICA		25.000.000,00
2.3.5.02.08.001	RENTAS PROPIAS	INVESTIGACION. FONDO DE PUBLICACIONES		7.000.000,00
TOTAL, TRASLADO			271.776.204	271.776.204

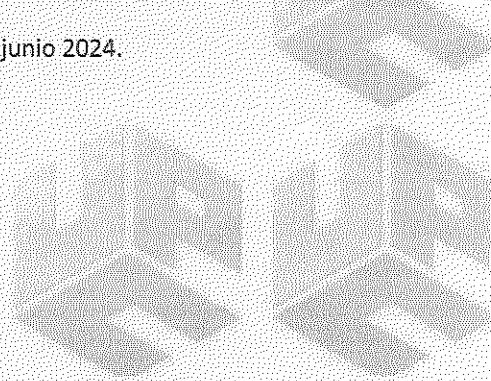
No siendo más se dio por terminada la reunión a las 11:00 AM del día 11 de junio 2024.

www.unicesar.edu.co

Teléfono conmutador PBX: (+57 605 588 5592)

Aguachica cesar, Vía al Mar

Colombia





Universidad
Popular del Cesar

Almacén e inventario
Seccional Aguachica

ACTA N° 003 DE SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL

WILFRED SMITH TORRES GUTIERREZ
Vicerrector General

EMILIANO PIEDRAITA PORRAS
Director Académico

JUVENAL FLOREZ VERGARA
Director Administrativo y Financiero

Proyecto: Nubia Bruges V
Revisado: Juvenal Flores
Aprobado: Rectoría

www.unicesar.edu.co

Teléfono conmutador PBX: (+57 605 588 5592)

Aguachica cesar, Vía al Mar

Colombia

